

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PRESTADORES DE SERVICIO No. ALDF/IVL/IR3P/013/2007 2DA. CONVOCATORIA PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA RED DE VOZ Y DATOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las **trece (13:00)** horas del día **siete (07)** del mes de **diciembre** del año **dos mil siete (2007)**, la Oficial Mayor, C.P. Bertha Marbella Flores Téllez; asistida por el Lic. Juan Pablo Espejel Juárez, Director General de Administración; Lic. Brenda García Pichardo, representante de la Contraloría General; Lic. Gustavo Aguilar Salgado, representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; Concepción Cruz Pérez, Director General de Informática; Lic. Ma. De Lourdes Cortés Santillán, representante de la Coordinación Administrativa del Grupo Parlamentario PRI; C.P. Narciso Ramírez López, Director de Adquisiciones; Lic. Alicia Arango Ramírez, Subdirectora de Adquisiciones; y Lic. Karina Corona Jiménez, Jefa de Licitaciones y Contratos; procede a emitir el presente Dictamen de Adjudicación y Fallo correspondiente al proceso de **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Prestadores de Servicio No. ALDF/IVL/IR3P/013/2007 2da. Convocatoria para la “Contratación del servicio de monitoreo y soporte técnico para la red de voz y datos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”** en los siguientes términos: -----

1. Con fecha 12 de octubre de 2007 la Dirección de Adquisiciones recibió las requisiciones de compra Nos. 482 por parte de la Dirección General de Informática para la “Contratación del servicio de monitoreo y soporte técnico para la red de voz y datos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”. -----

2. Con fecha 09 de noviembre de 2007 en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con domicilio ubicado en calle Gante número Quince, Tercer Piso, Colonia Centro, Código Postal 06010, se celebró la DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA IV LEGISLATURA 2007, del Subcomité de Compras, Arrendamientos y Contratación de Servicios IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; en la cual dicho subcomité autorizó llevar a cabo el procedimiento de Invitación Restringida A Cuando Menos Tres Proveedores No. ALDF/IVL/IR3P/011/2007 para la Adquisición de switch, y equipo para el área de Diseño Gráfico de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Prestadores de Servicio No. ALDF/IVL/IR3P/013/2007 para la “Contratación del servicio de monitoreo y soporte técnico para la red de voz y datos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”**. -----

3. Con fecha 06 de noviembre de 2007, de conformidad con el acuerdo del Subcomité de Compras, Arrendamientos y Contratación de Servicios, tomado en la Primer Sesión Ordinaria, IV Legislatura celebrada el día 14 de noviembre del 2006, con el cual se creó el Grupo de Trabajo Revisor de Bases y Convocatorias, se llevó a cabo la revisión de bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Prestadores de Servicio No. ALDF/IVL/IR3P/013/2007 para la “Contratación del servicio de monitoreo y soporte técnico para la red de voz y datos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”. -----

4. Una vez aprobadas las bases por el Grupo de Trabajo Revisor de Bases y Convocatorias, se sometieron a consideración y aprobación de la Oficial Mayor, C.P. Bertha Marbella Flores Téllez, procediendo a aprobar con su firma las mismas. -----

5. Mediante Oficio de OM/IVL/5596/07 de fecha 20 de noviembre de 2007 se invitó a las empresas: **SERVICIOS EMPRESARIALES EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., TELECOMUNICACIONES ABIERTAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., PODERNET, S.A. DE C.V.**, para que participaran en el procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Prestadores de Servicio No. ALDF/IVL/IR3P/013/2007 para la “Contratación del servicio de monitoreo y soporte técnico para la red de voz y datos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”. -----

6. Mediante Oficio de OM/IVL/5580/07 de fecha 20 de noviembre de 2007 se invitó a los representantes del Comité de Administración, Dirección General de Servicios, Coordinación General de Comunicación

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PRESTADORES DE SERVICIO No. ALDF/IVL/IR3P/013/2007 2DA. CONVOCATORIA PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA RED DE VOZ Y DATOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”

Social, Coordinación de Servicios Parlamentarios; Dirección General de Asuntos Jurídicos, Contraloría General, Tesorería General, Dirección General de Informática y a los Coordinadores Administrativos de las Diversas Fracciones Parlamentarias, para que asistan a los eventos del proceso de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Prestadores de Servicio No. ALDF/IVL/IR3P/013/2007 para la “Contratación del servicio de monitoreo y soporte técnico para la red de voz y datos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”. -----

7. De conformidad a lo señalado en el numeral 3, punto 3.1 de las Bases; y en el Apartado V, Capítulo Primero, Sección II, Normas 33 y 35, de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, (ALDF-NADQ-OM-DGA-DA-01), con fecha 22 de noviembre de 2007 se llevó a cabo la Junta de Aclaración de Bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Prestadores de Servicio No. ALDF/IVL/IR3P/013/2007 para la “Contratación del servicio de monitoreo y soporte técnico para la red de voz y datos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”**, entregándose copia simple del Acta que se levanto de dicho evento a los todos los participantes. -----

8. De conformidad a lo señalado en el numeral 3, punto 3.2 de las Bases; y Apartado V, Capítulo Primero, Sección II, Normas 39 y 40, numerales I, II y III de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF-NADQ-OM-DGA-DA-01) con fecha 27 de noviembre de 2007 se llevó a cabo la Primera Etapa “Presentación de Propuestas” de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Prestadores de Servicio No. ALDF/IVL/IR3P/013/2007 para la “Contratación del servicio de monitoreo y soporte técnico para la red de voz y datos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”, la cual se declaró desierta ya que no se contó cuando menos tres propuestas, lo anterior con fundamento en la Norma 52 fracción III y 55 fracción II de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de conformidad con el numeral 12.2 inciso B) de las bases, el presente procedimiento de invitación restringida. -----

9. Se procedió a emitir una segunda convocatoria por lo que la Oficial Mayor, C.P. Bertha Marbella Flores Téllez, procedió a aprobar con su firma las bases de la segunda convocatoria. -----

10. Mediante Oficio de OM/IVL/5789/07 de fecha 27 de noviembre de 2007 se invitó a las empresas: **SERVICIOS EMPRESARIALES EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., PODERNET, S.A. DE C.V. y TELECOMUNICACIONES ABIERTAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** para que participaran en el procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Prestadores de Servicio No. ALDF/IVL/IR3P/013/2007 2da. Convocatoria para la “Contratación del servicio de monitoreo y soporte técnico para la red de voz y datos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”. -----

11. Mediante Oficio de OM/IVL/5788/07 de fecha 27 de noviembre de 2007 se invitó a los representantes del Comité de Administración, Dirección General de Servicios, Coordinación General de Comunicación Social, Coordinación de Servicios Parlamentarios; Dirección General de Asuntos Jurídicos, Contraloría General, Tesorería General, Dirección General de Informática y a los Coordinadores Administrativos de las Diversas Fracciones Parlamentarias, para que asistan a los eventos del presente proceso de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Prestadores de Servicio No. ALDF/IVL/IR3P/013/2007 2da. Convocatoria para la “Contratación del servicio de monitoreo y soporte técnico para la red de voz y datos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PRESTADORES DE SERVICIO NO. ALDF/IVL/IR3P/013/2007 2DA. CONVOCATORIA PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA RED DE VOZ Y DATOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”

12. De conformidad a lo señalado en el numeral 3, punto 3.1 de las Bases; y en el Apartado V, Capítulo Primero, Sección II, Normas 33 y 35, de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, (ALDF-NADQ-OM-DGA-DA-01), con fecha 29 de noviembre de 2007 se llevó a cabo la Junta de Aclaración de Bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Prestadores de Servicio No. ALDF/IVL/IR3P/013/2007 2da. Convocatoria para la “Contratación del servicio de monitoreo y soporte técnico para la red de voz y datos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”., entregándose copia simple del Acta que se levanto de dicho evento a los todos los participantes. -----

13. De conformidad a lo señalado en el numeral 3, punto 3.2 de las Bases; y Apartado V, Capítulo Primero, Sección II, Normas 39 y 40, numerales I, II y III de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF-NADQ-OM-DGA-DA-01) con fecha 04 de diciembre de 2007 se llevó a cabo la Primera Etapa “Presentación de Propuestas” de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Prestadores de Servicio No. ALDF/IVL/IR3P/013/2007 2da. Convocatoria para la “Contratación del servicio de monitoreo y soporte técnico para la red de voz y datos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”, de la cual después de la revisión realizada por el Director de Adquisiciones asistido por los representantes de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se desprendió lo siguiente: -----

La empresa: **SERVICIOS EMPRESARIALES EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.1 de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

La empresa: **PODERNET, S.A. DE C.V.**, cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.1 de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

La empresa: **TELECOMUNICACIONES ABIERTAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.1 de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

Continuando con el desarrollo de la sesión se procedió a abrir el sobre cerrado número “Dos” que contenía la Propuesta Técnica de los prestadores de servicio que cumplieron con el numeral 2.1 de las Bases, de lo cual se desprendió lo siguiente: -----

La empresa: **SERVICIOS EMPRESARIALES EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.2 de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

La empresa: La empresa: **PODERNET, S.A. DE C.V.**, cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.2 de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

La empresa: La empresa: **TELECOMUNICACIONES ABIERTAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.2 de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

Acto seguido todos los asistentes a la esa etapa, rubricaron el contenido de los sobres uno y dos. Hecho lo anterior, el Director de Adquisiciones hizo entrega de la propuesta técnica de los participantes al

**OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**



IV LEGISLATURA

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PRESTADORES DE SERVICIO NO. ALDF/IVL/IR3P/013/2007 2DA. CONVOCATORIA PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA RED DE VOZ Y DATOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”

representante de la Dirección General de Informática para su correspondiente evaluación técnica, misma que se daría a conocer previamente al acto de apertura de las ofertas económicas. -----

Asimismo, se pusieron a la vista de los asistentes los sobres cerrados número “Tres”, de los participantes que contenían la Propuesta Económica, a efecto de que fueran firmados tanto por los servidores públicos, como por los representantes de las empresas que no fueron descalificadas, aclarando que estos sobres quedaban bajo resguardo de la Dirección de Adquisiciones, para que fueran abiertos en la **Segunda Etapa “Emisión de Dictamen Técnico, y Apertura de Propuestas Económicas**, el día **cinco (05)** del mes de **diciembre** del año **dos mil siete (2007)**, a las **trece (13:00)** horas, día y hora señalada en numeral **3.3** de las Bases de la presente invitación restringida.-----

14. Con fecha 05 de diciembre de 2007 a las 13:00 horas se llevó a cabo segunda etapa Emisión de Dictamen Técnico y Apertura Económica; por lo que de conformidad a lo señalado en el numeral **3.3** de las bases de la presente invitación restringida, y Norma **40**, numerales **IV, V y VI** de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, (**ALDF-NADQ-OM-DGA-DA-01**), el C.P. Narciso Ramírez López, Director de Adquisiciones, procedió a nombrar en voz alta a los representantes de las empresas: **SERVICIOS EMPRESARIALES EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., PODERNET, S.A. DE C.V. y TELECOMUNICACIONES ABIERTAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** -----

Con base en el numeral **3.3, letra A** de las bases, el C.P. Narciso Ramírez López, Director de Adquisiciones, dio a conocer el dictamen de la evaluación de la documentación legal y administrativa la cual se realizó asistida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la que se desprendió lo siguiente: -----

La empresa: **SERVICIOS EMPRESARIALES EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.1** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta. -----

La empresa: **PODERNET, S.A. DE C.V.**, cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.1** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta. -----

La empresa: **TELECOMUNICACIONES ABIERTAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.1** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta. -----

De conformidad con el numeral **3.3, letra B** de las bases de la presente invitación, se procedió a dar lectura al dictamen técnico emitido por la Dirección General de Informática del cual se desprendió lo siguiente: -----

La empresa: **SERVICIOS EMPRESARIALES EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.2 de las bases, por lo que se aceptó su propuesta. -----

La empresa: **PODERNET, S.A. DE C.V.**, cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.2 de las bases, por lo que se aceptó su propuesta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PRESTADORES DE
SERVICIO NO. ALDF/IVL/IR3P/013/2007 2DA. CONVOCATORIA PARA LA
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA
RED DE VOZ Y DATOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”

La empresa: **TELECOMUNICACIONES ABIERTAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, cumple cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.2 de las bases, por lo que se acepta su propuesta. -----

Acto seguido, se mostraron los sobres que quedaron bajo resguardo de la Dirección de Adquisiciones, debidamente firmados y cerrados que contenían la propuesta económica de las empresas que permanecen en el proceso. Hecho lo anterior, el Director de Adquisiciones llevó a cabo la apertura de dichos sobres, de lo que se concluyó lo siguiente:-----

La empresa: **SERVICIOS EMPRESARIALES EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, presentó una propuesta económica de \$275,000.00 (Doscientos setenta y cinco mil pesos 00/100 MN) antes de IVA y presentó fianza número 868465 por un importe de \$13,750.00 (Trece mil setecientos cincuenta pesos 00/100 MN) de Fianzas Monterrey, S.A. -----

La empresa: **PODERNET, S.A. DE C.V.**, presentó una propuesta económica de \$115,000.00 (Ciento quince mil pesos 00/100 MN) antes de IVA y presentó cheque certificado número 9256555 por un importe de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 MN) de HSBC México, S.A. -----

La empresa: **TELECOMUNICACIONES ABIERTAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, presentó una propuesta económica de \$140,000.00 (Ciento cuarenta mil pesos 00/100 MN) antes de IVA y presentó cheque de caja número 1456227 por un importe de \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 MN) de HSBC México, S.A. --

15. De conformidad con el numeral **3.4** de las Bases, Normas **40** y **41** de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **(ALDF-NADQ-OM-DGA-DA-01)** con fecha 06 de diciembre de 2007 se llevó a cabo la Emisión de Dictamen Económico, Subasta y Fallo, en la cual el Director de Adquisiciones, El C.P. Narciso Ramírez López, de conformidad con el numeral **3.4** de las Bases, Normas **40** y **41** de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **(ALDF-NADQ-OM-DGA-DA-01)**, y Norma 43 de las mismas Normas preguntó a los participantes presentes si deseaban presentar un mejor precio a favor de la convocante manifestando los representantes de las empresas **SERVICIOS EMPRESARIALES EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, y **TELECOMUNICACIONES ABIERTAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** que no tienen poder para suscribir propuestas por lo tanto no subastaban. Asimismo el representante de la empresa **PODERNET, S.A. DE C.V.** de manera libre y espontánea manifestó su voluntad de **NO someterse al procedimiento de subasta a la baja** en favor de la convocante. -----

Acto seguido el C.P. Narciso Ramírez López, Director de Adquisiciones, con fundamento en la **Norma 47** de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y con el numeral 3.4 de las bases de la presente Invitación Restringida hizo del conocimiento de los participantes que se **DIFERÍA** el fallo económico de la presente invitación restringida, para el próximo **siete (07)** del mes de **diciembre** del año **dos mil siete (2007)**, a las **trece (13) horas**, en este mismo recinto; lo anterior en virtud de que se estaba en proceso de evaluación económica. -----

16.- De conformidad con el numeral **3.4** de las Bases, Normas **40** y **41** de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **(ALDF-NADQ-OM-DGA-DA-01)** con fecha 07 de diciembre de 2007 se llevó a cabo la Emisión de Dictamen Económico y Fallo, en la cual el Director de Adquisiciones, derivado del análisis de las propuestas técnicas y económicas; hace del conocimiento de los asistentes el resumen del cuadro

**OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**



IV LEGISLATURA

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PRESTADORES DE SERVICIO NO. ALDF/IVL/IR3P/013/2007 2DA. CONVOCATORIA PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA RED DE VOZ Y DATOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”

denominado Cuadro comparativo final de propuestas; de lo que se procede a emitir el siguiente: -----

-----FALLO DE ADJUDICACIÓN-----

Con fundamento en la Norma 41 fracción V de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el presente fallo es inapelable.-----

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 10 fracción V de la ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Artículo 60 fracción I y V del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; numerales 3.4 y 6 de las bases de la presente invitación y derivado del análisis de las propuestas económicas formuladas por los participantes, se hace del conocimiento de los presentes que la empresa **PODERNET, S.A. DE C.V.**, al ofertar el precio más bajo, calidad y financiamiento para la prestación del servicio objeto de esta invitación, se le adjudican los servicios descritos en el siguiente cuadro por un importe de **\$92,741.94 (Noventa y dos mil setecientos cuarenta y un pesos 94/100 MN)** más el 15% correspondiente al impuesto al valor agregado de \$13,911.29 (Trece mil novecientos once pesos 29/100 m.n.) por lo que el monto total asciende a la cantidad de **\$106,653.23 (Ciento seis mil seiscientos cincuenta y tres pesos 23/100 m.n.)** Dicho importe corresponde al pago por la prestación de servicios por 24 días naturales tiempo que se prestará el servicio, ya que el fallo se emite con fecha 07 de diciembre de 2007 y los servicios se prestarán hasta el 31 de los mismos; por lo que el importe es el que corresponde a los 24 días y no por el mes completo como lo contempla su propuesta económica.

PART.	REQ.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	482	1	SERVICIO	<p>Servicio de soporte técnico para la red de voz y datos: incluye atención remota con cobertura de 24 horas por siete días a la semana, soporte en sitio con tiempo de respuesta de dos horas como máximo y cuatro horas como máximo para reemplazo de partes.</p> <p>1.0 El servicio de Administración LAN/WAN deberá proporcionar la información relativa al desempeño de los equipos bajo este contrato. Proveer información de las métricas mas relevantes sobre puertos específicos, es decir en el caso de los switches LAN, solo se toman los puertos LAN más relevantes (generalmente el puerto de conexión al equipo coreo de salida al ruteador y de la VLAN de la granja de servidores. En el caso de los ruteadores solo se administra el puerto LAN al switch Core y el puerto WAN de acceso. Las métricas tipo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Utilización de Memoria y CPU. Utilización de ancho de banda TX/RX. Reporte de errores de TX/RX. Disponibilidad. <p>El Servicio de Administración de Telefonía IP deberá cubrir las necesidades de Monitorear y Administrar la infraestructura de la red de Telefonía IP de la ALDF en forma remota, proveyendo reportes de:</p> <p>Desempeño de la red de Telefonía IP.</p> <ul style="list-style-type: none"> Calidad de servicio (QoS) de la telefonía IP. Estadísticas (métricas del tráfico de voz IP) que son factor determinante en la calidad de la voz IP (Jitter, Echo, MOS, PAR, etc.) Bitácoras de los eventos críticos, mayores o menores que suceden en la infraestructura de la red de Telefonía IP. 	92,741.94

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PRESTADORES DE SERVICIO No. ALDF/IVL/IR3P/013/2007 2DA. CONVOCATORIA PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA RED DE VOZ Y DATOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”

PART.	REQ.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
				<p>El servicio de Soporte Técnico consistirá en brindar el apoyo requerido por la ALDF a efecto de modificar o implementar nuevas medidas de seguridad en la infraestructura de la Red de Voz y Datos, así como en configurar nuevos dispositivos que se vayan agregando durante el proceso de expansión de la misma.</p> <p>2.0 Activación del servicio La activación del servicio, es el proceso durante el cual la ALDF y el Prestador del servicio prepararan la infraestructura de Red para la administración remota.</p> <p>2.1 Planeación de la Administración Durante este proceso se reúnen y validan los detalles técnicos requeridos para habilitar el monitoreo y administración de la Red.</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La ALDF a través de la Dirección General de Informática proporcionará la información de la infraestructura y componentes para Administrar. ✓ Establecimiento de umbrales de alarmas ✓ Definir la lista de contactos entre ALDF y el Prestador del servicio. ✓ Definir un plan de escalación entre la ALDF y el Prestador de servicio. ✓ Definir el proceso de registro de cambios. ✓ Cartas de autorización de la ALDF, para gestión de servicio con proveedores. <p>2.2 Implementación de Operaciones de Administración Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer control de acceso para cada componente Administrado ✓ Revisar y verificar el inventario completo de componentes Administrados así como la configuración actual de todos los componentes. ✓ Iniciar el Monitoreo y Administración de los componentes en contrato. <p>El Prestador del Servicio conservara un respaldo de la configuración de los componentes Administrados ya que son necesarios para que desempeñe sus responsabilidades durante el periodo de vigencia del contrato.</p> <p>3.0 Administración LAN/WAN y Telefonía IP La Administración, se refiere al alcance del servicio que el Prestador provee y consiste en los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Monitoreo de incidentes ✓ Administración de Incidentes ✓ Registro de Cambios <p>3.1 Monitoreo de incidentes Es el procedimiento reactivo por el cual el Prestador del Servicio detectara y filtrara eventos clasificados en menores, mayores y críticos</p>	

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PRESTADORES DE SERVICIO NO. ALDF/IVL/IR3P/013/2007 2DA. CONVOCATORIA PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA RED DE VOZ Y DATOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”

PART.	REQ.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
				<p>que inician el proceso de Administración de Incidentes.</p> <p>El NOC realizara el monitoreo de las métricas relacionadas con el correcto desempeño del servicio de datos/ voz IP en base a los “thresholds” (líneas base) y niveles de servicio (SLAs) definidos, por ejemplo: MOS, PAR, Jitter, Echo, etc. (Estas métricas dependerán del servicio o elemento de Telefonía IP administrado).</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Monitoreo (24X7X31) de los elementos seleccionados en todos los componentes en contrato de administración. ✓ Detectar incidentes que superan el tiempo de poleo definido (Típicamente 5 mins), a los elementos definidos (5 métricas por switch LAN y 4 métricas por ruteador). ✓ Registro y seguimiento de incidentes hasta su solución. ✓ Notificación Electrónica de los incidentes confirmados. <p>3.2 Administración de Incidentes</p> <p>Es el proceso que el NOC utilizara para solucionar incidentes en tiempo real, en los componentes Administrados de la ALDF. El objetivo de la Administración de incidentes es restaurar el servicio operativo normal, tan pronto como sea posible, con una interrupción mínima.</p> <p>El proceso de Administración de incidentes incluye las siguientes actividades que deberá efectuar el Prestador del servicio.</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Registro del incidente para generar un Ticket. ✓ Asignación de Prioridades. ✓ Notificaciones electrónicas de eventos. ✓ Activación del proceso de escalación de la ALDF. ✓ Identificación de falla. ✓ Monitoreo de la solución y reestablecimiento del servicio. <p>3.2.1 Registro de incidentes en la Base de Datos para generar Ticket</p> <p>El NOC registra en la BD la información relevante de incidente, para que se inicie el seguimiento del mismo.</p> <p>3.2.2 Asignación de Prioridades</p> <p>La ALDF a través de la Dirección General de Informática asignará prioridad al evento, dependiendo de los siguientes factores: severidad e impacto.</p> <p>3.2.3 Notificación electrónica de eventos</p> <p>El NOC notificara vía correo electrónico y telefónico al contacto definido por la ALDF, aquellos eventos clasificados cuyo impacto sea crítico o mayor.</p> <p>3.2.4 Activación del proceso de escalación de ALDF</p> <p>El NOC aplicara el procedimiento de escalación establecido por la ALDF a partir de que un evento Crítico ha sido detectado y notificado; y éste, no ha sido respondido por el primer punto de contacto definido.</p>	

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PRESTADORES DE SERVICIO NO. ALDF/IVL/IR3P/013/2007 2DA. CONVOCATORIA PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA RED DE VOZ Y DATOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”

PART.	REQ.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
				<p>3.2.5 Identificación de falla y despacho de proveedores</p> <p>El NOC identificara la causa del incidente. Evaluara alternativas de solución y en caso de ser necesario, activara los procesos necesarios para llevarlo a cabo.</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificar y aislar la falla, diagnosticar la causa de la falla. ✓ Realizar notificaciones electrónicas para tickets de eventos. <p>3.2.6 Monitoreo de la Solución y reestablecimiento del servicio</p> <p>El NOC trabajara continuamente hasta resolver dicho incidente. La Solución se completa cuando la funcionalidad sea restaurada.</p> <p>El NOC podrá utilizar soluciones temporales para restaurar la funcionalidad del equipo. Cuando una solución temporal es utilizada, el incidente permanecerá abierto y el NOC continuara trabajando en él hasta que se encuentre la solución definitiva.</p> <p>Cuando el incidente es resuelto, el NOC deberá notificar electrónicamente a la ALDF, para que responda con su autorización de cierre. Si el NOC no recibe respuesta dentro del margen de tiempo de 48 horas, se considera que la ALDF está de acuerdo en que el ticket sea cerrado sin acciones posteriores.</p> <p>3.3 Registro de Cambios</p> <p>La ALDF informara al NOC el tipo de cambio, fecha, hora, duración y responsables del mismo para documentarlo y calendarizarlo como un evento controlado, así como del impacto que éste tenga en la red. El Registro de Cambios es el proceso que deberá utilizar el NOC para documentar y calendarizar los cambios programados que la ALDF realice.</p> <p>3.4 Administración de Reportes</p> <p>El prestador de Servicios deberá documentar los incidentes registrados, el desempeño de los componentes de hardware y software, disponibilidad y calidad de servicio (QoS) del servicio de Telefonía IP a nivel dispositivo, Cluster e Infraestructura de la red de voz de manera global durante la vigencia del contrato y proporcionar a requerimiento de la ALDF los siguientes reportes generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Histórico de eventos (alarmas) registradas en la Infraestructura de Telefonía IP ✓ Comparativo por tipo de eventos: Mes actual VS. Mes anterior de los eventos ocurridos en la infraestructura de Telefonía IP. ✓ Reporte de UpTime (disponibilidad) de la red de voz de Telefonía IP. ✓ Comparativo del Tiempo (red no disponible) acumulado Mes actual VS. Mes anterior Disponibilidad de la red de Voz en Telefonía IP. ✓ Reporte Call Manager: CPU, Memoria, Network Packets, Registered Phones, Route Pattern, Event logs etc. ✓ Reporte Gateways: H.323 Call Active, FXS and FXO Port 	

**OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**



IV LEGISLATURA

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PRESTADORES DE SERVICIO NO. ALDF/IVL/IR3P/013/2007 2DA. CONVOCATORIA PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA RED DE VOZ Y DATOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”

PART.	REQ.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
				<ul style="list-style-type: none"> ✓ Active, Trunked Calls, Event Logs, etc. ✓ Reporte Unity solution. ✓ Reporte Calls: Total de llamadas activas, Total de Intentos de llamadas, H.323 Call, Líneas en uso, etc. ✓ Reporte Voice Quality: Registro de niveles de MOS, Jitter, Echo, Voice Call Quality. ✓ Concentrado de los Tickets generados en el mes que incluye los campos: # de ticket, ticket de medio, fecha de inicio, diagnóstico inicial, comentarios, fecha de solución, falla, tipo, solución. <p>4.0 Portal WEB El Prestador del servicio deberá proveer un Portal en línea para que la Dirección General de Informática de la ALDF revise a detalle toda su infraestructura ya sea en tiempo real y por medio de gráficas y estadísticas de reporte para saber el comportamiento de su red.</p> <p>Los Reportes que deben ser emitidos pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Disponibilidad de la Red. ✓ Carga de Trafico de las Interfaces. ✓ Promedio de Recepción y / o Transmisión en Interfaces. ✓ Porcentaje de Paquetes Fallados. ✓ Porcentaje de Carga el CPU. ✓ Porcentaje de Memoria Usada. ✓ Histórico de Boot del equipo. ✓ Log de Eventos de toda la Red. ✓ Histórico de Buffer. ✓ Inventario de Cada Dispositivo Administrado. ✓ Mapa de la Topología de la Red. <p>GRAFICAS TIPO TELEFONÍA IP Métricas de disponibilidad de la red de Telefonía IP.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Call Manager CPU y Memoria. ✓ Call manager Máximo y Mínimo espacio en disco. ✓ Call Manager Network (Paquetes enviados y paquetes recibidos). ✓ Inventario (Relación de productos presentes por nodo). ✓ Call Manager Calls ✓ Total de llamadas activas, completadas, intentos de llamada. ✓ Llamadas H323 y líneas en uso por Call Manager. ✓ Porcentajes de calidad de la Voz (MOS, PAR, Jitter, Latency and Packets Lost) por cada CallManager. ✓ Total de IP Phones configurados en el Call Manager. ✓ Estadísticas Codec y Transcoders. ✓ Music On Hold - Actividad de recursos ✓ Actividad de Llamadas en Gateway PRI ✓ Actividad de Llamadas en Gateway FXS ✓ Actividad de Llamadas en Gateway FXO <p>5.0 Responsabilidades de la ALDF. La ALDF proveerá información, comunicaciones y conectividad para asegurar que el NOC esté en condiciones de proporcionar el servicio de administración.</p> <p>5.1 Equipo</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La ALDF notificará al NOC cuando se le de mantenimiento al hardware y software que es Administrado. 	

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PRESTADORES DE SERVICIO NO. ALDF/IVL/IR3P/013/2007 2DA. CONVOCATORIA PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA RED DE VOZ Y DATOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”

PART.	REQ.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
				<p>5.2 Conectividad</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La ALDF proporcionara uno o mas enlaces a su infraestructura, como un Frame Relay PVC o un túnel VPN dedicado, a un componente Administrado en un sitio de la red de la ALDF a efecto de que el NOC pueda cumplir con la póliza de servicio de soporte técnico objeto de la presente invitación restringida. <p>5.3 Acceso a los componentes Administrados</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La ALDF es la única responsable de proporcionar acceso apropiado a todos los componentes y el prestador de los servicios solo se dedicara a Administrarlos. ✓ La ALDF esta dispuesta a usar un servidor de control de acceso para asegurar que los cambios de configuración sean registrados en ambientes donde múltiples partes compartan acceso a componentes Administrados. ✓ La ALDF proporcionará acceso apropiado a los dispositivos Administrados para permitir respaldo remoto de los archivos de dispositivo IOS lo cual le permite al Prestador del servicio recuperarse rápidamente de corrupción o falla de los dispositivos. 	
				SUBTOTAL	\$92,741.94
				I.V.A.	\$13,911.29
				TOTAL	\$ 106,653.23

De conformidad al numeral **5.2** de las Bases de la presente licitación, se comunica a la empresa **PODERNET, S.A. DE C.V.** que en el momento en que presenten a esta Asamblea Legislativa, su garantía de cumplimiento de contrato, se le devolverá la correspondiente a sostenimiento de su Propuesta Económica.

Acto seguido el Director de Adquisiciones, exhorta a los participantes a manifestar su conformidad o inconformidad con el desarrollo de este evento y/o con el procedimiento seguido, expresando que están de acuerdo con la transparencia de este acto el cual se desarrollo de conformidad con la normatividad vigente.

Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por concluida la **Sesión de “Emisión de Dictamen Económico y Fallo”**, siendo las **catorce (14)** horas del día su inicio, previa su lectura se cierra la presente acta, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron, para debida constancia legal y administrativa.

-----CONSTE-----

Así lo proveyeron y firman a los 07 días del mes de diciembre los CC. C.P. Bertha Marbella Flores Téllez, Oficial Mayor, Lic. Juan Pablo Espejel Juárez, Director General de Administración, Lic. Brenda García Pichardo, representante de la Contraloría General; Lic. Gustavo Aguilar Salgado, representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; Concepción Cruz Pérez, Director General de Informática; Lic.

**OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**



IV LEGISLATURA

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PRESTADORES DE SERVICIO No. ALDF/IVL/IR3P/013/2007 2DA. CONVOCATORIA PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA RED DE VOZ Y DATOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”

Ma. De Lourdes Cortés Santillán, representante de la Coordinación Administrativa del Grupo Parlamentario PRI; C.P. Narciso Ramírez López, Director de Adquisiciones; Lic. Alicia Arango Ramírez, Subdirectora de Adquisiciones; y Lic. Karina Corona Jiménez, Jefa de Licitaciones y Contratos; -----

OFICIAL MAYOR	
	C.P. BERTHA MARBELLA FLORES TÉLLEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
	LIC. JUAN PABLO ESPEJEL JUAREZ
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	
	C.P. NARCISO RAMÍREZ LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	
	LIC. GUSTAVO AGUILAR SALGADO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL	
	LIC. BRENDA GARCÍA PICHARDO
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES	
	LIC. ALICIA ARANGO RAMÍREZ

**OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**



IV LEGISLATURA

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PRESTADORES DE SERVICIO No. ALDF/IVL/IR3P/013/2007 2DA. CONVOCATORIA PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA RED DE VOZ Y DATOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”

DIRECTOR GENERAL DE INFORMÁTICA	CONCEPCIÓN CRUZ PÉREZ
JEFA DE LICITACIONES Y CONTRATOS	LIC. KARINA A. CORONA JIMÉNEZ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PRI	LIC. MARÍA DE LOURDES CORTÉS SANTILLÁN

EMPRESAS ASISTENTES

No.	REPRESENTANTE DE:	NOMBRE	FIRMA
1.	SERVICIOS EMPRESARIALES EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.		
2.	TELECOMUNICACIONES ABIERTAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V		
3.	PODERNET, S.A. DE C.V.		

Las firmas que anteceden forman parte integrante de la presente acta.